



| |
|--|
| <p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN LATÍN II DE 2º DE BACHILLERATO</p> |
|--|

Instrumentos de evaluación

- Exámenes de modelo PAU: evaluación escrita de contenidos propios de traducción, sintaxis, morfología, derivación léxica y cultura y civilización.

Serán tres o cuatro (3 ó 4) en cada trimestre.

La calificación interna será como sigue: cinco (5) puntos para la traducción, dos (2) para la sintaxis, uno (1) para la morfología, uno (1) para el ejercicio de derivación léxica y uno (1) para el tema de literatura latina.

Calificación de cada una de las evaluaciones

La nota se obtendrá de la media aritmética de las pruebas realizadas.

Recuperación de evaluaciones suspendidas

La calificación inferior a cinco (5) en la primera o segunda evaluación podrá recuperarse con un aprobado en la siguiente.

Calificación final de junio

La calificación obtenida en el último trimestre constituirá la nota final del curso, salvo que, en caso de no superar el último trimestre, la media aritmética de los trimestres fuera igual o superior a cinco (5).

Evaluación extraordinaria

La prueba de convocatoria extraordinaria consistirá en un examen de formato idéntico al del último realizado en la tercera evaluación.

Recuperación de asignaturas pendientes del curso anterior (referido a Latín I)

Se recupera al aprobar alguna evaluación de la materia de segundo curso.

Si se suspende la de segundo curso, habrá una prueba extraordinaria junto con las de segundo.

Si no está matriculado en la de segundo curso, hará una prueba una vez concluida la segunda evaluación en una fecha que se acordará entre profesor y alumno.



Criterios generales aplicables a las pruebas escritas

En toda prueba escrita se observarán la presentación y la ortografía:

- La **presentación** deberá ser limpia y cuidada, respetando los márgenes y la rectitud en la escritura. Su descuido tendrá una penalización de hasta 0,5 puntos en el conjunto de la prueba.
- La **ortografía** deberá igualmente respetarse, siendo penalizadas sus faltas con 0,05 en cada falta no repetida. No habrá un máximo de penalización por ortografía.

Presencia de las competencias clave en los contenidos de la materia y en los instrumentos de evaluación

Por su naturaleza, la materia y sus instrumentos de evaluación llevan intrínsecas las competencias clave siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.
- Competencia digital.
- Competencia ciudadana.

Son instrumentos válidos para la evaluación de los alumnos los exámenes parciales y un único ejercicio final de cada trimestre. Los exámenes parciales serán al menos dos (2) en cada trimestre, de tal suerte que los alumnos harán un mínimo de tres (3) pruebas en cada evaluación.

La calificación interna de cada examen seguirá el modelo de las pruebas de acceso a la Universidad, esto es, puntuaciones máximas de cinco (5) puntos para la traducción, dos (2) para el análisis sintáctico, uno (1) para el análisis morfológico, uno (1) para el ejercicio de composición y derivación y uno (1) para el tema de literatura latina.

Para el cálculo de la calificación del primer trimestre se hará una media ponderada de los distintos exámenes, los cuales tendrán una valoración progresiva ascendente. De esta manera el valor del primer ejercicio será 25%, el del segundo 35% y el del final 40%. Para los restantes trimestres la calificación resultará de la media aritmética de las pruebas.

Para el cálculo de la nota final del curso se aplicarán dos cálculos: la media aritmética de las tres evaluaciones y la media ponderada de las mismas, teniendo la primera un valor del 20%, la segunda del 30% y la tercera del 50%. Se tomará como calificación final la más alta de las resultantes de ambos cálculos. En caso de no superar el último trimestre, si la media aritmética de los trimestres fuera igual o superior a cinco (5) y se hubiera observado en clase a lo largo del curso trabajo y participación, podrá considerarse superada la materia.



La calificación negativa en la primera o segunda evaluación podrá recuperarse con calificación positiva en la siguiente. La calificación negativa en la tercera evaluación supondrá el suspenso en la materia en convocatoria ordinaria, sin perjuicio de lo contemplado en el párrafo anterior.

La convocatoria extraordinaria consistirá en un único examen de formato idéntico al del último realizado en convocatoria ordinaria.

En el caso de que un alumno estuviere cursando segundo curso y tuviere pendiente esta materia, se considerará recuperada la materia pendiente si el alumno aprueba algún trimestre del segundo curso. No obstante, si se mantuviera el suspenso en convocatoria ordinaria, deberá presentarse a una prueba extraordinaria que se realizará junto con las pruebas extraordinarias de segundo curso.

En toda prueba escrita se observarán la presentación y la ortografía. La presentación deberá ser limpia y cuidada, respetando los márgenes y la rectitud en la escritura. Su descuido tendrá una penalización de hasta 0,5 puntos en el conjunto de la prueba. La ortografía deberá igualmente respetarse, siendo penalizadas sus faltas con 0,05 en cada falta no repetida. No habrá un máximo de penalización por ortografía.